



PSOE

PROPOSICIÓN

El Grupo Municipal Socialista, en aplicación del artículo 62.2.a de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, por medio de la presente, formula para su contestación en el próximo pleno el siguiente,

PROPOSICIÓN

Creación de un área de asesoramiento dentro de la OMIC para las reclamaciones por la nulidad de las Clausulas Suelo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia Europeo dictó sentencia resolviendo a favor de que la nulidad de las cláusulas suelo en los créditos hipotecarios conforme a los determinado en su momento por el Tribunal Supremo de España tuviera efectos retroactivos desde la constitución de la hipoteca y no sólo a partir del fallo del alto tribunal español. Con ello se resolvió una cuestión reclamada por asociaciones de consumidores y usuarios, por distintos profesionales del Derecho, e incluso como ya habían resuelto algunas audiencias provinciales españolas.

A partir de ese fallo del Tribunal de Justicia Europeo se abre ahora la cuestión de cómo llevar a la práctica la devolución a los ciudadanos de las cantidades abonadas como consecuencia del cobro irregular de intereses hipotecarios como consecuencia a su vez de la nulidad de las cláusulas suelo. En este sentido, en Canarias se estima en cifras aproximadas que más de cien mil canarios y canarias pudieran estar afectados por este tipo de cláusulas y ser en potencia posibles beneficiados del fallo que determinó la retroactividad.

Desde otros ámbitos de la administración ya se están desarrollando iniciativas para ayudar a la ciudadanía en esta materia pero los ayuntamientos, como administración más cercana a las personas, deben desplegar, dentro del ámbito de sus competencias, un asesoramiento que facilite a estos ciudadanos afectados el cobro de esas cantidades, ya que las entidades bancarias que pudieran estar afectadas ya han adelantado que no procederán a una devolución colectiva de las cantidades y que esperarán a que cada uno de los afectados inicie sus respectivas reclamaciones a los efectos de fijar caso a caso la citada devolución.



PSOE

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente acuerdo:



PSOE

ACUERDO:

1. Crear un área de asesoramiento dentro de la OMIC con un protocolo de asesoramiento y orientación a los ciudadanos en materia de reclamación de cantidades derivadas de la posible nulidad de cláusulas suelo.
2. Desarrollar campañas de información y divulgación sobre las consecuencias de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo y el modo de reclamar las cantidades a que hubiere lugar por parte de los ciudadanos.

En Los Realejos, a 13 de enero de 2017

Elena García Hernández

Concejala del Grupo Municipal PSC-PSOE

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE LOS REALEJOS